



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2024-2025

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 comprenderá **del 3 de abril al 16 de abril de 2024**, ambas fechas inclusive.

El **2 de abril** se publicarán las vacantes de las que dispone el Centro. Serán publicadas en la página web del centro en Admisión y Matriculación 2023-2024.

Enlace a la pág. web de la Comunidad de Madrid (Admisión).

- Información.
- Instrucciones y Normativa. Pinche [aquí](#)

Lugar de entrega y presentación de solicitudes.

Telemáticamente

1. Mediante la utilización del certificado digital. (Información [aquí](#))
2. A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#)
3. Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático aportando los datos que se requieran y obteniendo credenciales de acceso. [Autenticación-@SCV](#)

Las familias que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrán participar en el proceso de admisión:

1. Cumplimentando la solicitud de admisión accediendo al **impreso de solicitud** (lo puede obtener pinchando [aquí](#)); una vez cumplimentado impriman 3 copias y entréguenlas en el colegio del 13 de abril al 26 de abril de 9.30 a 14.00h y de 15.30 a 17.00h, previa petición de cita llamando a los teléfonos:

915076417 para Ed. Infantil y Ed. Primaria

917774651 para ESO y Bachillerato



Colegio Diocesano María Inmaculada

2. Las familias que no puedan obtener la **solicitud de admisión** podrán recogerla en el colegio, en el plazo y horario indicado en el punto anterior mediante cita previa llamando a los teléfonos:

915076417 para Ed. Infantil y Ed. Primaria

917774651 para ESO y Bachillerato

La solicitud de admisión será firmada por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

Las familias pueden tramitar solicitud a más de un SAE, pero deberá tramitar una única solicitud por SAE, en la que, además del centro solicitado en primera opción, podrán incluirse de forma priorizada hasta otros once centros educativos sostenidos con fondos públicos pertenecientes al mismo SAE en los que se solicita ser admitido.

MUY IMPORTANTE: No podrán incluirse en la solicitud Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, ni centros privados que no tengan convenio con la Comunidad de Madrid. **El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la anulación de la solicitud de admisión.**

DIRECCIONES DE INTERÉS:

Servicio de Apoyo a la Escolarización- 1º Ciclo E.I. (SAE-Puente Vallecas 2)

CEIP MANUEL NUÑEZ DE ARENAS

C/. de Martos, 120

Tlf.:91/7855972

E-mail: cp.nunezdearenas.madrid@educa.madrid.org

Sede del Equipo de Atención Temprana-Puente Vallecas

C/ Luis Marín,1

Tlf:91/3039979

E-mail: eoep.at.puentevalleca@educa.madrid.org

Sede del Servicio de inspección Educativa:

C/Isaac Peral,23

Tlf.:91/7202200

E-mail: jefatura.sie.mc@madrid.org

-Criterios adoptados por el SAE relativos al apartado 4.A del baremo de admisión (anexo al final de este documento)

-Criterios relativos al apartado 4.B del baremo de admisión: Nuestro centro adjudicará un único punto adicional a las solicitudes presentadas que cumplan el siguiente criterio:

- Elegir centro en primera opción

-Relación de Centros que forman parte del mismo SAE-Puente Vallecas. (anexo a continuación de este documento)

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2024/2025**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Puente de Vallecas II (0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	PUNTOS
1 Familias en seguimiento desde los servicios sociales	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado, aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	PUNTOS
1 Apartado 4.2 del Baremo. Escuela en primera opción	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado, aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado b) hasta 1 pto.	



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) Primer ciclo 0-3 años
Puente de Vallecas 2

SAE PUENTE VALLECAS 2
E.E.I. DELFINES (0-3 AÑOS) TLF. 917857247 C/ ESTEBAN CARROS, 37 eei.losdelfines.madrid@educa.madrid.org
E.E.I. GORRIONES (0-3 AÑOS) TLF. 913030574 C/ FUENGIROLA, 25 losgorriones@gmail.com
E.E.I. EL POZO (1-3 AÑOS) TLF. 917859822 C/ VILLACARRILLO, 4 eei.tioraimundo.madrid@educa.madrid.org
E.E.I. RETAMAR (0-3 AÑOS) TLF. 915070138 C/ FELIPE DIEGO, 8 eei.retamar.madrid@educa.madrid.org
E.E.I. SHANTALA (0-3 AÑOS) TLF. 682399680 C/ PUERTO DE ARLABÁN, s/n eei.shantala.madrid@educa.madrid.org
E.E.I. ZALEO (0-6 AÑOS) TLF. 917721976 C/ FUENTE DE PIEDRA, 10 eei.zaleo.madrid@educa.madrid.org
E.E.I. EL TRÉBOL (0-3 AÑOS) TLF. 663479037 C / TRISTANA,2 eei.eltrebol.madrid@educa.madrid.org
CPR-INF MARIA INMACULADA MOGAMBO (1-3 AÑOS) TLF. 915076417C/MOGAMBO 15 cc.mariainmaculada.madrid@educa.madrid.org
EI BORJA (0- 3 AÑOS) TLF.917855865; C/. RONDA DEL SUR, 239 cc.borja.madrid@educa.madrid.org
EI NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO (1- 3 AÑOS) TLF.917862331; C/MARTÍNEZ DE LA RIVA, 127 caminoinfantil@planalfa.es
CEIP MANUEL NUÑEZ DE ARENAS. (0-3 AÑOS) TLF 917855972 ; C/ DE MARTOS, 120 cp.nunezdearenas.madrid@educa.madrid.org

Usted ha de presentar una única solicitud en cada Servicio de Apoyo a la Escolarización, entregándola en la Escuela que le interese como primera opción. Con esta solicitud no podrá optar a Escuelas que no pertenezcan a este SAE.

Si quiere optar a todas o a parte de las Escuelas que forman el SAE, debe escribirlas, en su solicitud, por orden de preferencia.

La recomendamos que ponga solamente aquellas que le interesen, ya que puede ser admitido o llamado de la lista de espera de cualquier escuela por la que opte en su solicitud.

La renuncia a la plaza de una Escuela del SAE supone la baja de la lista de admitidos o de espera para todas las Escuelas de la misma.